

DECRETO EXENTO N° 1743
RETIRO, 28 MAYO 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PAGUESE**, la realización de horas, de los funcionarios que a continuación se mencionan, por labores realizadas en los distintos servicios dependientes del Departamento de Salud Municipal desde los periodos indicados que a continuación se detallan:

Funcionario	Periodo	N°Hrs.	Observación
Maria Victoria Retamal Rut: 14.355.539-9	10/05/2013 11/05/2013	04 04	- Actividades Continuación de jornada 10 Hrs.25% recargo.
Sylvana Encina Gonzalez Rut: 15.773.472-5	10/05/2013 11/05/2013	05 05	- Actividades Continuación de jornada 10 Hrs.25% recargo.
Natalia Ramos Lopez Rut: 15.826.295-9	10/05/2013 11/05/2013	05 05	- Actividades Continuación de jornada 10 Hrs.25% recargo.
Gladys Salazar Navarrete Rut: 16.827.039-9	10/05/2013 11/05/2013	06 05	- Actividades Continuación de jornada 10 Hrs.25% recargo.
Sandro Gutierrez Araya Rut: 14.473.744-K	10/05/2013 11/05/2013	06 06	- Actividades Continuación de jornada 10 Hrs.25% recargo.

2. **IMPUTANDO**, dicho gasto al Subtitulo 21.1 y 21.2 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
CAROL BAYER TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL(S)
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Encargado de Finanzas Depto. Salud Municipal
- Encargado Recursos Humanos Depto. Salud Municipal